

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL SUR ALBEFIZE CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTISIÉS DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las diez horas, a los veintiséis días de marzo del dos mil catorce, en el domicilio de la Compañía ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL SUR ALBEFIZE CIA. LTDA., ubicada en el C.C. OROPLAZA, en el Km. 1.5 vía a Pangua, en el local 116, asistiendo personalmente todos los SOCIOS con derecho a voto de la sociedad.

1.- Señor JUAN JOSE ZEA SEVILLA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 1802494190, declara ser propietario de (400) cuatrocientas participaciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalentes a USD\$400,00 dólares americanos, que corresponden al 50% del capital social suscrito y pagado.

1.- Señor ANDRES JAVIER FIGUEROA PALACIOS, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 9102610201, declara ser propietario de (400) cuatrocientas participaciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalentes a USD\$400,00 dólares americanos, que corresponden al 50% del capital social suscrito y pagado.

Quiénes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de OCHOCIENTOS dólares americanos, dividido en ochocientas participaciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas. Por decisión unánime aceptan la celebración de la Junta Universal de Socios al tenor del siguiente orden del día:

PRIMERO.- "Conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS y ANEXOS del EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013 cumpliendo con lo dispuesto en el Capítulo Tercero Art.9 los estatutos sociales vigentes y lo previsto en la Ley de Compañías".

SEGUNDO.- "Lectura y aprobación del informe del Gerente General por el EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013".

Abierta el acto preside la Junta en calidad de Ad-Hoc el señor JUAN JOSE ZEA SEVILLA. Actúa como Secretario de la Junta el señor ANDRES JAVIER FIGUEROA PALACIOS. El Presidente expone que existiendo quórum reglamentario se constituye la presente Junta Universal y Extraordinaria de Socios, la misma que se entenderá legalmente convocada, siendo el órgano supremo de la compañía, en consecuencia tiene plenos poderes para resolver y tratar cualquier asunto. En consecuencia los Socios, aceptan unánimemente la celebración de la reunión, al amparo de lo previsto en los estatutos sociales y los determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

RESUELVE:

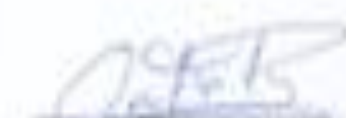
PRIMERO.- APROBAR los ESTADOS FINANCIEROS y ANEXOS del EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

SEGUNDO.- APROBAR el Informe presentado por el señor ANDRÉS JAVIER FIGUEROA PALACIOS, Gerente General y representante legal de la compañía durante el EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

Al no solicitarse por ninguno de los Socios la palabra y no habiendo más asunto que tratar, el Secretario de la Junta, procede a dar lectura íntegra del Acta de la asamblea que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes firmen en unidad de acta de todo lo cual dan fe, y se levanta la sesión a las once horas del día y en el lugar que figuran en el encabezamiento.



JUAN JOSÉ ZOLA SEVILLA
Socio y Presidente Ad-Hoc



ANDRÉS JAVIER FIGUEROA PALACIOS
Socio y Secretario de la Junta